

Expediente: 2/25
Carátula: BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO C/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, THAIRIS-ACTOR
20360404278 - FERNANDEZ, SANDRA ERIKA-DEMANDADO
23377255534 - BARROS, CYNTHIA GEORGINA-ACTOR
23377255534 - NUÑEZ, RAUL OSVALDO-ACTOR
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
307162716481 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 2/25



H20461501346

JUICIO: "BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO c/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 2/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III"

NOTA ACTUARIAL: En fecha **10 de abril de 2025**, informo que no se libra Cédula al demandado, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.